



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-2019-00150-00
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MORENO SANMIGUEL
DEMANDADO: LABORATORIOS M&N Y CIA LTDA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante en el PDF 16 del expediente virtual de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.
2. Frente a la entrega de dineros solicitada por la parte actora, se le informa que una vez consultada la base de datos del Banco Agrario, no obra deposito judicial alguno por cuenta de este despacho y para el presente proceso, por lo que se requiere a la parte demandada para que allegue el comprobante del deposito realizado o informe a disposición de que despacho realizó el mismo,.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47f258148180a686c9e8b71e28207bfac83e5dab2d6c912a43aa56fd83f4402**

Documento generado en 26/10/2022 02:50:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>